



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014. (39)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (Se incorporó en el punto 3.3), D^a María ALVAREZ VILLALÁIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SANCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 2.1 **Flandes C.B.**, para modificación y ampliación de licencia de obras de adecuación de local en la C/ Valentín Calderón, nº 10, planta baja.
- 2.2 **D. Víctor Manuel Gayol Fernández**, para construcción de vivienda unifamiliar con centro de estética en la planta baja en la Calle Prado de la Lana, Nº 7, F.
- 2.3 **D^a Cristina García Merino**, para reconstrucción y ampliación de vivienda unifamiliar en la Calle San Benito Menni, nº 1.
- 2.4 **D. José Ramón Prieto Matía**, para rehabilitación de cubierta de entreplanta existente en el local sito en la Calle Panaderas, nº 12.
- 2.5 **Vodafone España, S.A.U.**, para instalación de una estación base de telefonía móvil en la Calle Salvino Sierra, nº 2. Se propone su denegación.

3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin

publicidad, el contrato de **servicios para la promoción de la participación de trabajadores y ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del tejido económico de la zona Urban**. El presupuesto base de licitación es de 30.000,00 € más 6.300,00 € de IVA; total 36.300,- €.

3.2 Aprobación de prórroga del contrato de *servicios de apoyo al menor solo en casa, denominado “Quedamos al salir de clase” en los Barrios de Ave María y el Cristo”, dentro del marco del Programa Urban.*

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º- Acordar la prórroga, hasta 30 de junio de 2015, del contrato de *servicios de apoyo al menor solo en casa denominado “Quedamos al salir de clase” en los Barrios de Ave María y el Cristo”, dentro del marco del Programa Urban Palencia* suscrito con la Entidad, **Ankus S.L.** con fecha 25 de febrero de 2.012, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, siendo el precio para el periodo de prórroga de 7.387,90 €, más el IVA correspondiente (10%) .

3.3 Aprobación del proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, la ejecución de las *obras de construcción de cubierta para cuatro pistas de pádel en Eras de Santa Marina*. El presupuesto base de licitación es de 90.909,09 € más 19.090,91 de IVA; total 110.000,00,- € y un plazo de ejecución de un mes.

3.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de *explotación de cafetería del Centro Cultural Antigua Cárcel de la ciudad de Palencia*, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1. Rosa Eva S.L.

3.5 Aprobación de prórroga del contrato de *concesión de explotación del Punto Limpio de Palencia*.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º- Acordar la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2015, del *contrato de concesión de la explotación del Punto Limpio de Palencia*, suscrito con la Entidad, **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.**, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función del 85% del incremento del IPC general del año natural anterior, 2014.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

3.6 Liberación de crédito en el contrato de Servicio de Ayuda a domicilio, para el ejercicio 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Minorar las siguientes cantidades, I.V.A incluido, con cargo a las partidas presupuestarias que se especifican, para la realización del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, ejercicio 2014, adjudicado a la empresa CLECE S.A, conforme a las previsiones a fin de año:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD A LIBERAR
2014/6/23301/22799	60.000.-€

4.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

- 4.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Iberdrola, S.A.**, por importe de 2.500,00,- €, para garantizar la correcta reposición del pavimento tras la canalización realizada para interconexión de fibra óptica en C/ Sevilla, nº 16.
- 4.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por la **Comunidad Calle Jorge Manrique, nº 2**, por importe de 300,00,- €, para responder de la gestión de residuos para construcción, demolición e inertización de depósito de gasóleo en C/ Jorge Manrique, nº 2.

5.- PATRONATO.

- 5.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del **contrato de servicios para la realización de actividades acuáticas para bebés y asistencia para los cursos de natación de niños y adultos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato para la realización de actividades acuáticas para bebés y cursos de natación de invierno, a la empresa Ankus, por un importe de 25.564,00 €

- 5.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del **contrato del servicio de realización de otras actividades de invierno.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de realización de otras actividades de invierno, por un importe de:

Lote I: A la empresa Spritem, por un importe de 11.187,66 €, IVA incluido
Lote II: A Opade, por un importe de 7.199,23 €, IVA incluido
Lote III: A Spritem, por un importe de 10.929,64 €, IVA incluido.

6.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

6.1 Bonificación del ICIO a favor de Piscis 28 Inversiones y Construcciones S.L., respecto de las obras de rehabilitación en C/ Bocaplaza, nº 3.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **ESTIMAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D^a M^a Teresa Mier Diez, en nombre y representación de la entidad PISCIS 28 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L., respecto de las obras promovidas por dicha entidad en la C/ Bocaplaza nº 3 (Expte. L.O. nº 1164/2014), al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º. 1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a que se trata de obras de rehabilitación, adcentamiento o acondicionamiento completo de fachada recayente a la vía pública de edificio de propiedad privada situado dentro del casco urbano de la ciudad, y su solicitud se ha efectuado con anterioridad al comienzo de las obras.

7.- PROTECCIÓN CIVIL.

7.1 Concesión de **subvención directa** por importe de 214,00 € a miembros de la **Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil**, para la asistencia al "Encuentro de Voluntarios de Protección Civil y las Jornadas Municipales sobre Catástrofes", que se llevó a cabo en el Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid entre los días 3 y 4 de octubre de 2014.

8.- DECRETOS.

8.1 Dar cuenta del decreto nº 10.100 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

9.- CEMENTERIO

9.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

9.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 12, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 9.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 14, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 29, Fila 12, Término 10 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 7, Fila 7, Término 3 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 18, Fila 4, Término 21 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 20, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 15, Fila 9, Término 12 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.8 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 19, Fila 6, Término 12 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.9 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 4, Fila 4, Término 12 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.1.10 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 27, Fila 7, Término 8 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

10.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.